

5° Que, existen los recursos necesarios para proceder a la regularización mediante el pago según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 31 de marzo 2017, suscrito por la encargada de bienestar.

6° Que, conforme a los antecedentes señalados precedentemente y dado el carácter de lo ocurrido, es menester que los hechos materia de la presente resolución sean investigados a la luz de un procedimiento disciplinario a efectos de dilucidar la eventual responsabilidad administrativa que pudiere existir.

Que visto los antecedentes y las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **REGULARIZASE** la situación descrita entre la **Subsecretaría de Servicios Sociales y la empresa BCI Seguros de Vida S.A., RUT.: 96.573.600-K**, por la prestación de servicios de Seguro complementario de Salud, Vida y Catastrófico, debiendo al efecto pagarse la suma total de **\$93.002.533 (noventa y tres millones dos mil quinientos treinta y tres pesos)**, por los argumentos antes señalados, según dan cuenta las Facturas emitidas por la empresa antes citada.

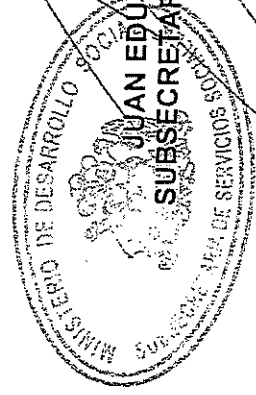
2° **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente resolución al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria suscrito por la Encargada del Servicio de Bienestar, en el cual se indica que a la fecha dicho servicio cuenta con el financiamiento para regularizar el respectivo pago, de conformidad al presupuesto aprobado por Resolución Exenta N° 356, de fecha 16 de diciembre de 2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.

3° **INSTRÚYASE** sumario administrativo a efectos de determinar eventuales responsabilidades administrativas por los hechos materia de la presente resolución y que se consignan en los considerandos precedentes, designándose Fiscal a la abogada María Fernanda Barrios Mejías, funcionaria a contrata asimilada a grado 7° de la EUS, de dotación de este Ministerio.

4° **NOTIFÍQUESE** el nombramiento consignado en el resuelve anterior por la Oficina de Partes.

5° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Administración y Finanzas, al Departamento de Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Administración Interna, al Servicio de Bienestar y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



FTO/06E

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Handwritten signature

Rodolfo Prada Díaz
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Item.....	2.2.22.401
Monto.....	\$ 187.355.400
Comprometido.....	\$ -
Presente Documento.....	\$ 93.002.533
Saldo Sin Comprometer.....	\$ 29.752.900
V/B° Presupuesto.....	\$ -

